CONTRATO ABIERTO DE PROVISION DE INSUMOS DE CAFETERIA

Contrato Nº 42/2012

ADENDA I

La HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, con domicilio en Avenida República y 15 de Agosto, representada por su Presidente, el **Diputado Nacional Ing. Víctor A. Bogado G.**, quien en adelante se lo llamará el CONTRATANTE y la firma **GABE** representada por el Señor **Ernesto Alejandro Ciregia Lebedintseff**, con C.I.Nº 1.333.598, con domicilio en Ecuador N° 189 de la Capital, quien en adelante se lo llamará el CONTRATISTA, de común acuerdo, convienen en celebrar la presente adenda al contrato abierto para **PROVISION DE INSUMOS DE CAFETERIA** firmado el 18 de abril de 2012, estableciéndose la modificación de la siguiente cláusula.

CLAUSULA SEXTA:

Para los fines de esta Adenda, se conviene en incrementar el monto del contrato principal hasta la suma de **Gs. 4.410.000.-** (Guaranies cuatro millones cuatrocientos diez mil). I.V.A. Incluido.

EN FE DE LO CUAL, LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman la presente Adenda en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 30 días del mes de noviembre de dos mil doce.

Sr. Ernesto Alejandro Ciregia L.
GABE

Ing. Víctor Alcides Bogado G.
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

ANEXO I

CANTIDAD AMPLIADA DE BIENES

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad ampliada	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total ampliado (IVA Incluido)
4	50171549-001	Yerba Mate Compuesta con Hierbas Medicinales de 500 gramos - Empaquetado	1.000	4.410	4.410.000
				TOTAL	**4.410.000**

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CAMARA DE DIPUTADOS

Ing. Víctor A. Bogado G.
Presidente
H. Cámara de Diputados